

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 2401
Corrientes, 07 de Agosto de 2015

RESOLUCIONES

N° 1901: Abonar por única vez, un suplemento especial no remunerativo consistente en la suma de \$ 358 (trescientos cincuenta y ocho pesos) al agente municipal escalafonado.

N° 1902: Determinar que la jornada laboral de los agentes municipales que usufructúen los adicionales dispuestos por Resolución N° 1848, 1849 Y 1850, será optativa.

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS – Subsecretaría de Ingresos Públicos – Dirección de Comercio (detalle de Disposiciones)

JUZGADO DE FALTAS N° 2
OFICIO N° 2151 – 03 de Agosto/15
Causa N° 27130/C/2015 C/CORDOBA MARCELO ANDRES

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° 1832/15 Autoriza Contratación por Vía de Excepción del Artista Lucas Segovia y el escritor Pedro Solans.

N° 1892/15 Declara de Interés Municipal la charla «Descubriendo los Fósiles de Corrientes» a cargo de la investigadora Dra. Alicia Lutz.

N° 1893/15 Acepta la renuncia al cargo, al agente Silva Carlos Alberto.

N° 1894/15 Autoriza la recepción, fiscalización y disposición final de los Residuos provenientes del Municipio de San Luís del Palmar.

N° 1895/15 Rectifica el Anexo de la Resolución N° 1686/15.

N° 1896/15 Autoriza la celebración de contrato de prestación de servicios de la Señora Marta Rita González.

N° 1897/15 Autoriza la celebración de contrato de prestación de servicios de la Señora Paola Fermanelli.

N° 1898/15 Autoriza la celebración de contrato de prestación de servicios del Señor César Daniel Espíndola.

N° 1899/15 Autoriza la celebración de contrato de prestación de servicios de

JUZGADO N° 2
OFICIO N° 2151
Corrientes, 03 de Agosto de 2015

Causa N° 27130/C/2015 C/CORDOBA MARCELO ANDRES- que se tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 2, a mi cargo, a fin de hacerle saber que la suscripta a través del **FALLO N° 627, de fecha 15/07/2015, Resolvió: II°) INHABILITAR a CORDOBA MARCELO ANDRES,** D.N.I. N° 31.848.716, domiciliado en B° Dr. Montaña Calle Baltazar Hidalgo N° 5715, para conducir todo tipo de vehículo moto propulsado, por el término de 90 días corridos a partir de la fecha, por haber conducido en estado de ebriedad, conforme al Art.1° de la Ordenanza 5466 B.M. 1472. Oficiar a la Dirección de Tránsito y Boletín Municipal conforme al Art.12° de la Ordenanza 2081 – B.M. 378. Sin otro particular, me despido de Ud. muy atentamente.

Dra. ANALIA E. PIAZZA LABAT de LEIVA
Juez de Faltas N° 2
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Nº 277/15 Aprueba pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente, a favor de Servicios Veterinarios Profesionales S.H.
 Nº 278/15 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente a favor de Elias Dafil Gladis.
 Nº 279/15 Aprueba y repone la Caja Chica de la Secretaría de Ambiente.

SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

Nº 145/15 Adjudica la compra directa de uniformes para el personal de la Central Telefónica a la firma «Las Marías» de María Inés Cedrolla.
 Nº 146/15 Concede la renovación en arriendo al Señor Borda Concepción, un terreno lugar de sepultura del Cementerio San Isidro de Laguna Brava.
 Nº 147/15 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, a favor de Ricardo Máximo Milano.
 Nº 148/15 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, a favor de Daniel Alejandro Shoijet.

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nº 849/15 Aprueba el pago de 2 (dos) días de viáticos, movilidad pasaje aéreo a favor del Señor Larrea Gustavo Adolfo.
 Nº 886/15 Modifica el Artículo 4º de la Disposición Nº 781/15.
 Nº 887/15 Adjudica la compra Directa a favor de la Firma «CERAMICA NORTE S.A.»
 Nº 888/15 Adjudica la compra Directa a favor de la Firma «SERVIMETAL».
 Nº 905/15 Aprueba el Concurso de Precios Nº 333/15, a favor de la Firma BRUNEL ELECTRICIDAD S.A.
 Nº 907/15 Aprueba la compra Directa a favor de la Firma AGUILAR ELDO ARMANDO.
 Nº 908/15 Adjudica la Compra Directa a favor de la firma BUCOR S.A.
 Nº 909/15 Aprueba Rendición Nº 12 del Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente.
 Nº 910/15 Aprueba Rendición Nº 7 del Fondo Permanente de la Secretaría de Economía y Finanzas.
 Nº 911/15 Aprueba Concurso de Precios Nº 337/15, a favor de la firma ESTACION DE SERVICIO VIRGEN DE ITATI DE GOLD CARLOS.

Pedro Ramón Lugo
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

ANO 2015

Nº	FECHA DE ENTREGA	Nº DE DISP.	FECHA DISP.	FECHA VTO. DISP.	EXPT.E. Nº	INICIADOR	CLAVE COM.	ACTIVIDAD	DOMICILIO
0106		0925	21/07/15	06/05/2018	392A-2013	AGUIRRE ALVAREZ, Agustina A.	26323	Oficina de Agencia de Seg. Privada	H. Irigoyen Nº 511
0107		0926	21/07/15	16/06/2025	350-E-2005	ENTRETENIMIENTO Y SERV.	20730	Confitería, restaurant, bowling	Avda. Pie Rauli R. Alfonsín Nº 2211
0108		0927	21/07/15	01/02/2018	14-Y-2007	YANG TIANXIONG	21979	Autoservicio	Avda. Pedro Ferre Nº 2211
0109		0928	21/07/15	31/05/2018	1114-A-2015	ARIEL SILVA ASESORES DE SEGUROS SRL	26699	Productor de seguros	Junín Nº 762
0110		0929	21/07/15	20/10/2015	228-F-2013	FISH & CHIPS S.R.L.	26975	Panchería	Costanera Gral. San Martín Nº 898
0111		0930	21/07/15	28/02/2018	314-M-2015	MARCHISSIO, Elba del Rosario	28588	Servicio de Agencia de Vieja al por menor	Fray Jose de la Quintana Nº 893
0112		0931	21/07/15	06/05/2018	385-G-2015	GOMEZ, Cynthia Anabel	28607	Venta de ropas para niños	9 de Julio Nº 1617/19
0113		0932	21/07/15	31/03/2018	245-L-2015	LARSEN BILLE, Jeanmy	28675	Venta de ropas y accesorios. Decoración	25 de Mayo Nº 1772
0114		0933	21/07/15	28/02/2018	29-N-2015	NEUDORFER, Dora Brenda	28476	Venta de panificados y fiambrita	Junín Nº 766
0115		0934	21/07/15	31/08/2017	248-D-1988	DE LA VEGA, Marco Antonio	13282	Instituto de idiomas y computación	C. Pellegrini Nº 1325
0116		0935	21/07/15	01/04/2018	253-P-2012	PANOZZO MENEGAY, Estela	26394	Venta de textil	San Juan Nº 861
0117		0936	21/07/15	31/10/2016	610-V-2013	VELEZ, Antonio José	27477	Kiosco	C. Pellegrini Nº 1002
0118		0937	21/07/15	04/05/2025	39-K-2015	KRUK, Rosa Teresa	28687	Vta de acc. y serv. telefónico. Celulares	Junín Nº 920
0119		0938	21/07/15	31/05/2018	216-F-2015	FONDO FIDUCIARIO	28571	Vta al por menor de prendas y acc. de vestir	9 de Julio Nº 1428
0120		0939	21/07/15	01/12/2021	556-M-2004	MADERNA, Bruno E.	20309	Venta de vehículos nuevos y usados	Avda. Independencia Nº 3196
0121		0940	21/07/15	03/02/2017	709-V-2014	VERA, Juan Esteban	28295	Almacén por menor. Verdulería y fruitería	Cazadores Correntinos Nº 2801
0122		0941	21/07/15	21/05/2025	272-R-2015	ROSCH BASSO, Julio Martín	28540	Kiosco. Librería	Joaquín Sheridan Nº 201
0123		0942	23/07/15	28/05/2020	371-R-2015	RODRIGUEZ, Edgardo Alfredo	28654	Vta al por menor y menor de produc. alim.	Ruta Nac. Nº 12 - Km. Nº 1028
0124		0943	23/07/15	31/05/2018	178-E-2015	ESCALANTE, José Luis	28719	Venta de aberturas	Avda. Pedro Ferre Nº 1802
0125		0944	23/07/15	14/11/2017	365-M-2015	MEF S.A.	28623	Venta de indumentarias y accesorios	C. Pellegrini Nº 2187
0126		0945	23/07/15	31/05/2018	181-R-2001	RASSO, Alberto Mario	17999	Venta de art. usados y antigüedades	H. Irigoyen Nº 1280
0127		0946	23/07/15	10/04/2018	331-M-2015	MARTINEZ COROBA, Jorge F.	28574	Autoservicio. Carnicería	Buenos Aires Nº 1280
0128		0947	23/07/15	12/04/2018	439-M-2015	MASAMTE LAPCHUK	28729	Venta al por menor de ind. deportivas	H. Irigoyen Nº 1078
0129		0948	23/07/15		2047-M-2013	MIEREZ, Marcelo Victor	20046	Venta de materiales de construcción	Agustí P. Justo Nº 2501
0130		0949	23/07/15		220-G-2004	GRUPO DEL RIO S.R.L.	28525	Playa de estacionamiento privado	Río Juramento Nº 1668
0131		0950	23/07/15	31/10/2020	544-A-2015	AUDEC S.A.	22389	Autoservicio	Cazadores Correntinos Nº 3057
0132		0951	23/07/15	30/03/2018	204-H-2008	HE XUMU	27530	Venta de calzados	Cazadores Correntinos Nº 3509
0133		0952	23/07/15	29/05/2020	58-F-2014	FLEITAS, Hector Leonardo	22595	Marmolería	Medrano Nº 1072
0134		0953	23/07/15	01/08/2017	377-M-2007	MULLER, Maria de los Angeles	21827	Peluquería y aines	H. Irigoyen Nº 1983
0135		0954	23/07/15	26/05/2024	887-P-2007	PINERO, Olga Rosa	28247	Minimercado	España Nº 490
0136		0955	23/07/15	09/04/2016	515-L-2014	LAVIGNOLE, Daniel Ernesto	20639	Serv. de producc. y asesores de seguros	Mendoza Nº 589
0137		0956	23/07/15	31/08/2017	657-P-2005	PAPARO, Alejandro Jose			

Resolución N° 1901
Corrientes, 06 de Agosto de
2015

VISTO:

El acta adicional de la Comisión Paritaria Permanente creada por Ordenanza N° 6.022 de fecha 30 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se reflejan los acuerdos arribados entre los representantes paritarios del Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), el Honorable Concejo Deliberante (HCD) y la Asociación de Obreros y Empleados Municipales (AOEM) de Corrientes, en algunos temas que no tuvieron definición o no se trataron en la reunión anterior llevada a cabo el 22 de julio de 2015;

Que, entre ellos, se ha dispuesto para la recomposición salarial a aplicarse a partir del 01 de julio de 2015 implique incrementos no inferiores a los \$ 358 (trescientos cincuenta y ocho) por agente, similar a la suma

incorporada al básico de la Escala de Remuneraciones del Personal Escalonado, como así también que se actualicen los montos que se abonan a los profesionales que se encuentran de hecho a cargo de las Salas de Atención Primaria de la Salud (SAPS) y que se abonan incorporados al código 43 de los haberes de los mismos y fijos desde el año 2013;

Que, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal, dictar la presente Resolución;

POR ELLO
EL SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Abonar, por única vez, con los sueldos del mes de julio de 2015, un suplemento especial no remunerativo consistente en una suma tal que resulte que ningún agente municipal escalonado perciba menos de \$ 358 (trescientos cincuenta y ocho pesos) netos, de diferencia con lo que percibiera normalmente en el mes anterior.

Salud (SAPS) en el código 43 aplicando el procedimiento para calcular el Adicional por Subrogancia establecido en la Ordenanza N° 5208.

Artículo 3: La presente Resolución será debidamente refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación de la Municipalidad, y el Señor Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Artículo 4: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

Roberto Fabián Ríos
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE CORRIENTES

Irma del Rosario Pacayut
SECRETARIA DE
COORDINACION
GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE CORRIENTES

Pedro Ramón Lugo
SECRETARIO DE
RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES
LABORALES
MUNICIPALIDAD DE LA

CIUDAD DE CORRIENTES
Resolución N° 1902
Corrientes, 06 de Agosto de 2015

VISTO:

Las Resoluciones N° 1848; 1849 Y 1850 dictadas por el Departamento Ejecutivo Municipal el 03 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, medio de las mismas se incrementan los adicionales Bonificación Inspección (código 39), Adicional Especial Ordenanza N° 1.776 (código 46) y la Bonificación Tareas Hospitalario-Asistencial (código 57), sujetos al cumplimiento de una mayor carga horaria (8 horas diarias, 40 semanales);

Que, las mencionadas Resoluciones efectivizan los acuerdos arribados en la Comisión Paritaria Permanente entre los representantes de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales (AOEM), el Departamento Ejecutivo Municipal y el Honorable Concejo Deliberante en la reunión del 22 de julio de 2015,

en acta aprobada por Resolución N° 1847 DEL 30/07/15;

Que, a raíz de los nuevos valores fijados por el Departamento Ejecutivo Municipal para el Salario Mínimo Garantizado en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes por medio de la Resolución N° 1780 del 22 de Julio de 2015, en un sector importante de los trabajadores municipales destinatarios de los adicionales citados los incrementos resultantes se encuentran absorbidos por dicho Salario Mínimo Garantizado, por lo que se torna injusta la aplicación de una jornada laboral superior a la establecida en la Ordenanza N° 3.641 (6 horas diarias, 30 semanales);

Que, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal, dicta la presente Resolución;

**POR ELLO
EL SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1: Determinar que la jornada laboral de los agentes municipales que usufructúen los adicionales

dispuestos por Resolución N° 1848/15; 1849/15 Y 1850/15, será optativa correspondiéndole el incremento dispuesto en las mismas para quienes cumplan jornada laboral de 8 horas diarias o 40 semanales y quienes cumplan jornada laboral de 6 horas diarias o 30 semanales, continuarán cobrando del porcentaje anterior ya establecido.

Artículo 2: Las distintas Secretarías de Áreas deberán informar para el 15 del corriente mes la nómina de agentes a su cargo sujeta a lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 3: La presente Resolución será debidamente refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General de la Municipalidad, y el Señor Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Artículo 4: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

**Roberto Fabián Ríos
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

**Irma del Rosario Pacayut
SECRETARIA DE
COORDINACION GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

N° 912/15 Adjudica Compra Directa a favor de la firma BRUNEL ELECTRICIDAD S.A.

N° 917/15 Aprueba pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Economía y Finanzas, a favor de Diego José Sanz.

N° 918/15 Aprueba Concurso de Precios N° 338/15, a favor de la Firma «LA LLAVE DEL CHACO S.H.»

N° 920/15 Suspende, por razones de servicios, el uso de la Licencia Anual Ordinaria Año 2014, al agente Botta María de Fátima.

N° 926/15 Aprueba la compra en forma directa a favor de la firma «Las Marías» de Cedrolla María Inés.

N° 927/15 Autoriza el pago a la Fundación UNNETEC- INNOVAR.

N° 931/15 Aprueba Rendición N° 13 del Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructura.

N° 916/15 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Economía y Finanzas, a favor de Luís A. Cuadrado.

N° 928/15 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Economía y Finanzas, a favor de Cipolini Galarza María Amalia.

N° 929/15 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Economía y Finanzas, a favor de Juan Carlos Albornoz.

N° 930/15 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Economía y Finanzas, a favor de Yamila Díaz Vélez.

N° 932/15 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Economía y Finanzas, a favor de Cristian Germán Ramos.

N° 933/15 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Economía y Finanzas, a favor de Rodríguez Ángela Paola.

N° 938/15 Aprueba Rendición N° 07 del Fondo Permanente de la Secretaría de Coordinación General.